



AYUNTAMIENTO DE
GUADALAJARA

Gaceta Municipal

Año 96 • FEBRERO DE 2013 • 05 de abril de 2013



DIRECTORIO



Ingeniero Ramiro Hernández García
Presidente Municipal de Guadalajara

Profesor y Abogado Tomás Vázquez Vigil
Secretario General

José Ceballos Flores
Director de Archivo Municipal de Guadalajara

Comisión Editorial
Mónica Ruvalcaba Osthoff
Karla Alejandrina Serratos Ríos
Gloria Adriana Gasga García
María Irma González Medina
Lucina Yolanda Cárdenas del Toro
Mirna Lizbeth Oliva Gómez

Registro Nacional de Archivo
Código
MX14039 AMG

Archivo Municipal de Guadalajara
Esmeralda No. 2486
Col. Verde Valle
C.P. 44560 Tel/Fax 3122 6581

Portada
Edición 2006. Primer Lugar Perímetro A

Copyright
© Alejandra Sube, Patronato del Centro Histórico, Barrios
y Zonas Tradicionales de Guadalajara.
Ayuntamiento de Guadalajara, Comisión de Planeación
Urbana 2012-2015.

Última de Forros
Fundación de la Ciudad de Guadalajara

Edición, diseño e impresión
Esmeralda No. 2486
Col. Verde Valle
C.P. 44560 Tel/Fax 3122 6581

La Gaceta Municipal es el órgano oficial del Ayuntamiento de Guadalajara. Los trabajos publicados en la sección Archivo Municipal son responsabilidad de sus autores y no necesariamente reflejan lineamientos de esta revista y/o de la instancia de gobierno que representa.

Gaceta Municipal

Fecha de publicación: 05 de abril de 2013

SUMARIO

Presentación
Ingeniero Ramiro Hernández García.....3

Archivo Municipal

Nuestros Documentos Históricos
Estragos causados por el temblor de tierra
José Manuel Ramos López.....5

Consejo de la Crónica
Artífice del desarrollo de Guadalajara
Guillermo Gómez Sustaita.....7

Personajes Jaliscienses
Leonardo Oliva.....11

Añoranzas de Guadalajara
¡Un ocurrente Tahúr!.....12

Sabías que...
Avenida Niños Héroes.....13

Literaria
Guadalajara (fragmento)
José Trinidad Cervantes.....14

Ayuntamiento

Síntesis del acta de la sesión celebrada el día:

Sesión Ordinaria del 08 de febrero.....17
Sesión Solemne del 14 de febrero.....32
Sesión Extraordinaria del 25 de febrero.....33

PRESENTACIÓN



En Guadalajara, cada uno de los habitantes representa un compromiso y una esperanza, por su entrega cotidiana, sus magnas acciones, sus valores; que proyectan vida e identidad a esta urbe.

Todos los tapatíos merecen nuestro entero y profundo reconocimiento porque son ellos y su fortaleza como comunidad, lo que construye esta metrópoli con empeño y perseverancia.

Hace 471 años un día como hoy 14 de febrero, nuestra ciudad se asentó de manera definitiva en el Valle de Atemajac.

En esta conmemoración tan importante entregamos la ya tradicional “Medalla Ciudad de Guadalajara”, al Consejo Nacional Adopte una Obra de Arte, Consejo Estatal Jalisco; quienes por su esfuerzo en el rescate, restauración y conservación del patrimonio artístico y cultural de nuestra ciudad; fueron seleccionados para merecer esta presea.

Me honro en felicitar a esta digna capital y a todos sus ciudadanos, por los 471 años que nos llenan de orgullo y alegría, trabajamos todos los días para que Guadalajara cuente con servicios de la más alta calidad, espacios públicos seguros y confiables, calles más tranquilas y entornos de convivencia más sanos.

Guadalajara es sinónimo de grandeza que históricamente, ha sido representada por pintores, muralistas, artesanos y orfebres en piezas y joyas que nos dan identidad.

Desde tiempo atrás se le conoce como “La Perla de Occidente” y hoy, gracias al talento y capacidad de la Industria Joyera que tanto significado tiene para esta ciudad; será reconocida como “2013, Guadalajara Capital Joyera de América” es lo que nos inspira diariamente; por eso nuestras acciones nos impulsan fijamente a perseguir su gran transformación, así como la prosperidad presente y futura que todos los ciudadanos merecen.

Hoy, la Ciudad de las Rosas tiene de frente la oportunidad de conciliar y armonizar su pasado, reflejado en su riqueza arquitectónica y cultural, con los amplios retos de la modernidad. Es una gran metrópoli que cumple con todos los requisitos para ser la que representa la Ciudad Creativa Digital, un proyecto en el que se plasma una ambiciosa aspiración de avance técnico, económico, urbanístico y social; que permitirá ajustar nuestras tradiciones y patrimonio con un modelo de competitividad.

Ahora, además de ser un día de fiesta por el Aniversario de Guadalajara, tenemos la oportunidad para recordar a los hombres y mujeres ilustres que han contribuido con su dedicación, esfuerzo y trabajo a la construcción de esta noble y leal ciudad.

Implica recordar todo aquello que dio forma en el pasado con la finalidad de reconstruir nuestro presente y con ello, tener la posibilidad de prospectar un mejor futuro, implica un nuevo compromiso compartido y colaborativo el cual hace posible definir el rumbo que como sociedad queremos para las generaciones venideras.

El Aniversario de Guadalajara, es un momento ideal para asumir juntos diferentes retos, para sumar esfuerzos y construir en contribución y sin distingo de color o ideología; los proyectos que respondan a las necesidades de todos los tapatíos. Este es un gran momento para trabajar por la ciudad, hacerla más accesible, justa y con más oportunidades.

Muchas felicidades y nuestro reconocimiento a los homenajeados por su invaluable esfuerzo en el engrandecimiento de nuestra ciudad.

Ingeniero Ramiro Hernández García
Presidente Municipal

NUESTROS DOCUMENTOS HISTÓRICOS

Estragos causados por el temblor de tierra

José Manuel Ramos López

El Archivo Municipal resguarda un importante suceso histórico que data de la segunda mitad del siglo XIX, el hace referencia al fuerte terremoto que tuvo su epicentro en el barrio de San Cristóbal y como afectó algunos inmuebles arquitectónicos de Guadalajara, como el templo de Aránzazu, Palacio Municipal, la Capilla de Jesús, los templos de la Merced, San Juan de Dios y Hospicio.

Consecutivamente el jueves 11 de febrero de 1875, se registró un fuerte terremoto que agrietó la torre y los muros de la iglesia, e hizo repicar solas las campanas de la parroquia y a este tenor provocó innumerables daños en las propiedades del barrio, al parecer tuvo su epicentro en San Cristóbal de la Barranca donde casi destruyó toda la población. En ese sentido el Periódico El Estado de Jalisco, Órgano Oficial del Gobierno, del día sábado 13 de febrero de 1875 señala lo siguiente: *Estragos causados por el temblor de tierra acaecido el jueves.*

Según se nos ha informado, el pueblo de S. Cristóbal sufrió mucho a consecuencia del temblor del jueves. Nos han referido que casi fue destruido del todo ese pueblo; que murieron cosa de 50 personas, y que el resto de los habitantes de aquel pueblo que se salvó en el momento de la catástrofe, se dirigió hacia la Hacienda del Tablón, donde permanecen.

El gobierno inmediatamente que tuvo noticias del desastre de San Cristóbal, dirigió un telegrama a ese punto pidiendo informes; pero como también el telegrafista residente en San Cristóbal, abandonó el pueblo, no tuvo contestación; en cuya virtud envió inmediatamente un extraordinario violento que averiguara la realidad de los hechos. El Gobierno se propone, luego que regrese ese correo, tomar las medidas convenientes para impartir auxilios a los desgraciados habitantes de San Cristóbal, y esto sin perjuicio de haber ordenado que salgan desde luego dos cirujanos que impartan los servicios de su profesión a los heridos y lastimados a consecuencia del temblor.

Los estragos que en Guadalajara causó el temblor, los verán nuestros lectores en la noticia que a continuación insertamos, siendo de advertir que aun no se acaban de recoger por la jefatura los informes de las inspecciones; pero una vez recogidos los publicaremos para que lleguen a conocimiento del público.

El Ayuntamiento de esta ciudad acordó en la sesión de anoche que el ciudadano ingeniero civil hiciera un reconocimiento en los edificios públicos, para dictar las disposiciones que sean necesarias.

He aquí la noticia de que hablamos:

Cuartel 1o. *El templo de Aránzazu sufrió una abra en toda su longitud en la parte superior de las bóvedas y se aflojaron las claves de los arcos que las sostenían. Del exterior del templo cayeron dos grandes piedras, hiriendo en una pierna y en un pie a un individuo, separándole parte de la planta y de los dedos.*

Cuartel 2o. *Sufrieron algunas cuarteadas el Palacio Municipal y algunas otras fincas de particulares.*

Cuartel 3o. *En la casa del C. Ramón Ramos se cayó una cocina sin causar desgracia alguna, y una viga en la casa del C. Candelario Suárez, además de haberse cuarteado varias casas.*

Cuartel 4o. *Fueron abajo dos columnas y dos almenas de la cúpula de la torre de la Capilla de Jesús, quedando cuarteada dicha torre. En la casa del C. Miguel Arochi, vinieron abajo unas piedras del cornisón de la fachada, y además se cuartearon algunas otras casas particulares.*

Cuartel 5o. *El templo de la Merced sufrió en sus bóvedas una cuarteada que parece haberla dejado en actitud amenazante de ruina, y el de Santa Mónica cuarteada una de sus principales bóvedas. En cuanto a casas particulares, son pocas las que sufrieron cuarteadas en sus paredes, contándose entre estas las del C. Ramón Corona.*

Cuartel 6o. *El local que ocupa la Escuela Número 1 de niños, tiene varias abras tanto en sus muros como en sus bóvedas, quedando dicho edificio abandonado, por no ser posible seguirlo ocupando. En cuanto a casas particulares hubo algunas cuarteadas.*

Cuartel 7o. *El frontispicio del templo de Mexicaltzingo sufrió una abertura que lo abarca por completo, cuya abertura se calcula de media pulgada de ancha. Se cayó una viga en la casa donde se encierran los carretones de la municipalidad, cuya viga causó la muerte a un macho; y además se sabe que se cuartearon algunas otras casas.*

Cuartel 8o. *Además de algunas casas que se cuartearon, sufrió algunas abras el templo de San José de Analco.*

Cuartel 9o. *El templo de San Juan de Dios sufrió una abertura en la pared del costado derecho, y el Hospicio otra en el pórtico: además fue abajo la tapia de una casa situada en el mismo cuartel.*

A los ocho días, el jueves 18 de febrero exactamente a las doce de la noche se sintieron dos fuertes movimientos sísmicos trepidatorios, no hubo que lamentar desgracia alguna, pero el terror que infundieron hizo que la mayor parte de la población permaneciera en vela y que algunas familias se hayan trasladado a San Pedro Tlaquepaque. En el resto del año continuaron experimentándose algunos sismos que asustaron bastante a la población.



Barrio de Analco.

CONSEJO DE LA CRÓNICA

*Artífice del desarrollo de Guadalajara**

Guillermo Gómez Sustaita

La Guadalajara contemporánea, la del último medio siglo, no existiría sin las aportaciones de obras del Consejo de Colaboración Municipal de Guadalajara que fue creado por una iniciativa del gobierno estatal el 8 de junio de 1943, hace ya 70 años. Es importante destacar que esta oficina es la única que continúa en Palacio Municipal desde su inauguración en diciembre de 1952, ya que en los primeros años de vida de este edificio, había diversas oficinas entre ellas recaudadora, servicios médicos y hasta cárcel.

Su obra está a la vista, perdurable, pero sobre todo útil. Redes para alcantarillado, agua potable, alumbrado público, calles, avenidas, parques y mercados, todo lo que engloba el equipamiento urbano.

Una premisa de este organismo era “colaborar para progresar”. Así fue como concertando acciones de cooperación entre las autoridades, el sector privado y la ciudadanía, Guadalajara mejoró su entorno urbano. Así que llama la atención que ahora en que los candidatos a gobernarla enumeran carencias de obras y rezagos de servicios, y que no se tiene capacidad económica en el municipio para resolverlas, no consideren lo que el Consejo de Colaboración Municipal puede aportar.

En el pasado, por ejemplo, llevó a cabo colectores, que hoy faltan para abatir inundaciones; abrió avenidas y calles, que hoy deben ampliarse; construyó mercados, que hoy necesitan rehabilitarse.

Como ejemplo, 85 por ciento de los pavimentos existentes son obra de este ente, creado por el gobernador Marcelino García Barragán cuando Guadalajara era una ciudad bastante precaria respecto a servicios públicos.

En ese contexto, la Cámara de Comercio de Guadalajara sostiene que este organismo “logró aglutinar las pretensiones de progreso y desarrollo que tenían diversos sectores tapatíos, siendo un artífice de unidad”.

En 1943, cuando se creó, la ciudad carecía de muchos servicios, siendo las zonas populares las que más requerían de agua, alcantarillado, luz, calles transitables, pero el municipio era incapaz de realizar esas obras. El alcalde Jesús Landeros solicitó al gobernador García Barragán apoyo material, pero también tenía dinero el erario estatal.

Visionario, García Barragán veía que la ciudad necesitaba atender estas carencias y mejorar su equipamiento antes de que creciera, pues luego serían rezagos más difíciles de resolver. Planteó así al sector privado la creación de un organismo cooperador que costeara obras urbanas, con las aportaciones del municipio, los empresarios y la ciudadanía.

Los sectores convocados aceptaron y así nació el primer organismo de cooperación para obra pública del país. En 1948 se sumó al proyecto de modernización del Centro Histórico emprendido por otro gobernador visionario, Jesús González Gallo. Fue tal su éxito y aceptación que se convirtió en modelo nacional. Llegaron a operar más de 200 consejos en muy diversas ciudades del país.

**Agradecemos la colaboración de la licenciada Marcela Hernández para la actualización de datos.*

Pero el motor del CCMG fue el sector privado tapatío, que desde 1943 asumió el compromiso de afianzarlo. El primer presidente fue Javier García de Quevedo, del Banco Refaccionario de Jalisco. Lo han presidido 26 empresarios.

Entre ellos: Javier del Moral, Raúl Urrea Avilés, Jorge Garibay Romanillos, Jorge Albáñez, Guillermo y Carlos Robles Martín del Campo, Francisco Arroyo Chávez, Héctor de la Rocha, Gustavo Martínez Güitrón, Enrique Ramos Flores, Ricardo Montaña, Fernando Pérez Jiménez, Xavier Orendáin Martínez Gallardo, Jorge Lemus Contreras, Leopoldo Font Solana, Héctor Hermosillo Allende, Juan Marull, actualmente lo preside José Manuel Tejeda.

Se describe a la ciudad hasta antes del CCMG como “una boca de lobo” por las noches. Había electricidad, pero sólo el primer cuadro y las colonias pudientes tenían alumbrado, y a partir de Analco era distinto, como en El Retiro, El Fresno y Oblatos.

El CCMG intervino, planificó redes de alumbrado, introdujo luminarias que se usaban en Estados Unidos. Para 1959 la ciudad fue considerada la más y mejor iluminada del país. El criterio era darle servicio a todas las colonias: El Retiro o la Morelos, bien Providencia o el Country Club.

Para 1965 el Ayuntamiento de Guadalajara pagaba 50 mil pesos al mes al CCMG por el mantenimiento del alumbrado público. En 1968 éste ya había iluminado también todos los parques y plazas. Para 1970 se instalaron las primeras luminarias de luz de vapor de mercurio, más durables. En 1975 instaló el primer sistema de alumbrado con cableado oculto en la zona adoquinada del primer cuadro, y en 1990 la ciudad contaba con 71 mil luminarias, la mayoría de vapor de sodio.

El 87.7 por ciento de las obras de redes de agua y drenaje, alumbrado, pavimentación y banquetas, que se realizaron entre 1945 y 1975 son a final de cuentas de su autoría. Gustavo Martínez Güitrón fue titular del CCMG en los años 70's cuando el auge de la pavimentación. Acababa la era de los empedrados que también auspició el organismo por los años 50's y 60's. La ingeniería urbana llenó de asfalto y concreto las calles.

La pavimentación elevó la plusvalía de muchas zonas, las dignificó. A Chapalita le tocó, entre 1975 y 1976, la primera obra intermunicipal de pavimentos entre los Consejos de Guadalajara y Zapopan. Con ese tipo de obras la urbe pudo sustentar el crecimiento del parque vehicular.

Asimismo, al CCMG se deben obras viales que la ciudad requería hace años: la avenida Dr. R. Michel (1988), la adecuación de la Calle 7 de la Zona Industrial (1990); ambas en plena crisis económica del país.

Un ejemplo del desarrollo que alcanzó Guadalajara gracias al CCMG es la colonia Oblatos. Gran parte de su equipamiento básico lo concretó el organismo beneficiando a miles de personas de escasos recursos.

Fue así, con la cooperación ciudadana, que la ciudad mejoró pero hubo épocas duras para el CCMG cuando el Gobierno Federal hizo proyectos de inversión social (el Programa Regional de Empleo y el Pronasol) que en algún modo suplían la tarea del organismo, sobre todo en obras en donde la Federación asumía costos sin aportaciones de la población.

La Federación hizo luego reformas a la Ley Orgánica Municipal creando el Ramo 33 que dañó aún más a los Consejos de Colaboración del país, pero el organismo se ha adaptado siempre a tiempos y circunstancias; ya hizo obras en colonias irregulares gracias a que la Ley de Desarrollo Urbano le otorgó facultades.

En los últimos años ha intervenido en proyectos de rescate urbano. En el Centro Histórico tuvo una gran ingerencia en la remodelación de plazas como El Carmen, La Coronilla y La Rotonda, en la iluminación de Los Arcos y en peatonalizar la calle Pedro Loza. Tiene planeado restituir el Puente de Las Damas en el barrio de Mexicaltzingo, así como la recuperación de la memoria histórica del Convento de San Francisco.

Los Colegios de Ingenieros Civiles y Arquitectos han planteado al CCMG que intervenga en proyectos mayores, como el Colector Profundo, una obra que supera las posibilidades financieras del gobierno municipal. El colector de Barranca Ancha (1991) en Providencia fue un ejemplo de ese tipo de obras hidrosanitarias.

Actualmente el Consejo de Colaboración Municipal de Guadalajara está trabajando en tres proyectos, los cuales se han presentado al Ayuntamiento. Con el apoyo del Presidente Municipal, ingeniero Ramiro Hernández García, se autorizaron recursos económicos para la reactivación del organismo:

- Recuperación de la memoria histórica del convento de San Francisco.
- Continuación del corredor peatonal Colón-Pedro Loza, entre las calles de Miguel Blanco y Libertad.
- Continuación del corredor Colón-Pedro Loza, entre Avenida La Paz y calle Mexicaltzingo, incluyendo el perímetro del barrio de Mexicaltzingo.





*Monumento al doctor Leonardo Oliva
en la Rotonda de los Jaliscienses Ilustres.*

PERSONAJES JALISCIENSES

Leonardo Oliva

(1814–1872)

Leonardo Oliva fue uno de esos sabios incomprensidos, que por lo general no son profetas en su tierra, y que, como en cualquier novela romántica, murió solo, pobre y prácticamente en el destierro después de que por un error lo destruyeron de sus clases en la Universidad de Guadalajara.

Sin embargo, de haber existido en aquel entonces el Premio Nobel de Medicina, sin lugar a dudas, Leonardo Oliva hubiera sido uno de los candidatos más fuertes, con grandes posibilidades de ganar, seguramente propuesto por sus colegas alemanes, los mismos que al enterarse de su muerte, levantaron en su honor un busto que se encuentra en las instalaciones de la Universidad de Leipzig “A uno de los botánicos más grandes del mundo”. El reconocimiento es el único de esa naturaleza que se ha hecho a un científico mexicano.

Nació en Aqualulco y en cuanto terminó la primaria viajó a esta ciudad para estudiar en el Seminario Conciliar, pero el sacerdocio no era su vocación, si no la Medicina, cuya carrera cursó y terminó en 1839 con honores.

Su obra de farmacología es de una importancia tal que otro científico jalisciense, Amado Ruiz Sánchez, afirmó “el Profesor de farmacología de la Universidad de Guadalajara se adelantó en sus estudios farmacológicos como un cuarto de siglo a los pioneros de la farmacología europea y como medio siglo a los pioneros de la norteamericana”.

Sus obras son: *Lecciones de Farmacología, Historia de la Medicina en México, Terapéutica* (que publicó en episodios en el periódico oficial del Departamento de Jalisco), *Filología* (publicado también en partes), *Gramática Francesa* sobre Heridas e Historia de Jalisco Antiguo en latín.

Lecciones de Farmacología está catalogada como primordial en la historia de la ciencia en el occidente de México. En ella, el doctor Oliva expuso consideraciones generales sobre los medicamentos, su historia, sinonimia, caracteres botánicos, propiedades físicas, químicas y fisiológicas, las diferentes preparaciones y las propiedades terapéuticas.

Sus trabajos de investigación fueron exhaustivos, y así lo demuestran las especificaciones de cada droga que incluyó en las lecciones. De cada una, Oliva consignó sus sinónimos en español, francés y latín y en algunos sus nombre en inglés, alemán, italiano, griego, ruso árabe, hebreo, chino náhuatl, otomí, tarasco, maya, zapoteca.

A su muerte, Manuel Acuña, quien fue su alumno, le dedicó una oda, aquí un fragmento:

*“No debemos llorar por la partida
del que miró la muerte
como el glorioso fin de su existencia,
que al lado del saber y de la ciencia
eternamente durará su vida”*

Bibliografía:

Jalisco sus Hombres y Nombres Ilustres. Colección de Biografías publicadas en el Informador. Diario Independiente, 1993.

AÑORANZAS DE GUADALAJARA

¡Un ocurrente Tahúr...!

Casi a mediados del siglo XIX, vivía por estos lugares un famosísimo tahúr llamado Benito Gil originario de Ciudad Guzmán; excelentes trasnochadas, horas y horas de juegos de azar, litros de buen tequila y una que otra pelea, hacían de la desenfadada vida de Benito todo un festín, digno de tan singular personaje.

Aparte de su buena suerte en las cuestiones lúdicas, tenía muy buen humor. Benito vivía “en la casa marcada con el número 172” de la hoy calle Colón, antes llamada de la Aduana. Asistían a esta finca los más renombrados jugadores, parranderos y gente no tan santa de la bella Guadalajara de esos tiempos.

La gran mayoría de vecinos tapatíos (mujeres y niños), no veían con buenos ojos al señor Gil, quien según decían tenía el infierno asegurado. Resulta que el 28 de noviembre de 1824 falleció el querido obispo Juan Ruiz de Cabañas en el rancho de los Delgadillos, y le heredó a su mayordomo sus prendas de vestir y unos ornamentos episcopales. Quien sabe de qué manera se enteró el señor Benito de esta herencia, que con una buena suma de dinero se hizo de estas elegantes vestimentas: “una sotana morada, la magna capa roja y una mitra rica por su pedrería y galones de oro purísimo”.

Don Benito “tenía la estrambótica ocurrencia de vestirlas, tarde por tarde, y saliéndose al balcón de su casa era el hazme reír de unos y la curiosidad de otros”. Imagínense las caras de las devotas personas al pasar por la casa de Gil y ser bendecidos por este señor, tremendo escándalo armó en la sociedad civil y religiosa.

En 1836 llegó a esta diócesis el nuevo obispo Diego Aranda y Carpinteiro, a quien se le informó del caso de Benito Gil; de la solución a este asunto, se cuentan dos versiones. Primera: “La Autoridad Eclesiástica representada por los Capitulares Aranda y Gordo, después Obispos tapatíos llamaron la atención a Gil sobre lo mal que hacía portando en público las pontificales del señor Cabañas; pero él “en sus trece” no dejó de salir a la ventana con ellas hasta el día en que la autoridad civil lo mandó encarcelar despojándolo de ellas...!”

La segunda versión: “El Ilustrísimo Reverendo Aranda, queriendo recuperar los trajes de su antecesor al precio que fuera, comisionó a su Canónigo Doctoral, que varias veces se entrevistó con don Benito; pero en vano, porque el mencionado tahúr, envanecido con su indumentaria episcopal, no quería deshacerse de ella por ningún dinero. Más tocó la buena suerte para el Ilustrísimo señor Aranda que Gil deseara casarse con toda solemnidad en la capilla episcopal y que el señor Aranda fuera quien lo casara, a lo que no puso ninguna dificultad al Mitrado; por el contrario, le allanó todas las dificultades en lo relativo a la tramitación del matrimonio; pero cuando se trató de los derechos parroquiales, el Ilustrísimo señor Aranda se rehusó a tomarlos poniéndole por condición que entregara los vestidos del señor Cabañas en cambio de ellos, a lo que accedió el referido Gil.

Don Benito que era vanidoso, entregó los trajes episcopales con excepción de unas ricas chinelas blancas, bordadas de oro adornadas con riquísimas piedras de estimado valor, y con ellas se presentó a casarse el día fijado, que lo fue el 15 de junio de 1848. Vérselas el Ilustrísimo señor Aranda y decirle que no empezaba la ceremonia hasta que no fuera a su casa y se cambiara de calzado pero el señor Gil que no era necesario ir tan lejos, que ahí mismo se las quitaba y se casaba en calcetines, lo que hizo con todo desplante, entregando a los familiares las chinelas y se paró a recibir el sacramento en aquella rara figura. Lo que dio origen a este usado dístico en aquel entonces cuando se veía a alguno con regular traje, sorbete y mal calzado: “¡Que modelo de catrines...Cual Benito en calcetines!”

Bibliografía: *CARREÑO, Arturo. Guad-alhajero*. Editorial Ágata, Guadalajara Jalisco. Octubre 2003.

SABÍAS QUE...

Avenida Niños Héroes

Esta avenida hasta antes del año 1955 se denominaba Faustino Ceballos en el tramo comprendido de Avenida Chapultepec y hasta donde se localiza la central de autobuses, fue nombrada en honor de Faustino Ceballos, profesor impulsor de arte, letras e ideas liberales, maestro del Jurista Jalisciense Ignacio Luis Vallarta.

Anteriormente era angosta, pero debido a la creación de Chapalita, así como al crecimiento extraordinario de Guadalajara fue necesario estructurar un plan de urbanización, motivo por el cual la calle Faustino Ceballos fue ampliada a cuatro carriles, coincidiendo con la inauguración de la Primera Terminal de Autobuses que se construyó en el país, en julio de 1955. A partir de esta fecha se decidió cambiar el nombre por el de Avenida Niños Héroes.

En la actualidad es conocida como la zona azulejera.



Avenida Niños Héroes, 1955.

Bibliografía:
Ayuntamiento de Guadalajara 1953-1955. "Evolución de Guadalajara 1955". Gobierno del Estado de Jalisco . Universidad de Guadalajara 1955.

LITERARIA

Guadalajara

Fragmento

José Trinidad Cervantes

(El bardo)

...Te quiero conocer, Guadalajara.
Reconocerte. Tras el inaudito
Despliegue de tu vitalidad y lozanía.

Rehallarte. Como a novia no olvidada,
en balcón solariego y provinciano.
Señorial y jocunda. Austera y grácil.
Sin par, como caricia de alborada...

(Guadalajara)

Alguien que me conoce me ha llamado.
De alguien que yo conozco son las voces,
los cánticos que escucho, los requiebros.
Es de un bardo gentil la voz amiga...

(El bardo)

Alma Guadalajara: por mis venas
corre y palpita sangra galiciana.
Sangre cabal. Ardiente.
Sangre de indiana y española esencia.
Sangre mestiza, mi Guadalajara,
de no menor nobleza que la criolla:
con altivez de un Águila, que cae;
gentil, como de hidalgo de La Mancha...

(Guadalajara)

Te siento junto a mí. Palpo tu frente.
Hueles a lirio. A mejorana. A mieles de floresta bravía. A fruta nueva.
¡Bienvenido, mi bardo presentido!...

(El bardo)

...Cuántas veces ¿recuerdas? Los “chiprenos”
de mi generación, excursionamos
por Mezquitán, hasta las Barranquitas,
Zoquipan, El Batán y La Experiencia...

(Guadalajara)

Te recuerdo errabundo por mis parques.
¿Soñabas? ¿Ejercías
el aislado pensar yendo y viniendo
y el conversar con pájaros y flores?
Taciturno. Tus ojos, deslumbrados
ante monumentales estructuras...

(El bardo)

Tus calles (a cordel) me deslumbraban
con su frescura tempranera.
Los zaguanes abiertos. Los canceles
celando, a medias, los floridos patios.
Los solemnes tranvías. Las calandrias,
parva herencia andaluza, que preserva
en esplendor, de Córdoba y Sevilla
el mágico, moruno señorío.

Cómo olvidar tus barrios bullangueros:
Mexicaltzingo, Analco, La Camilla
y tu San Juan de Dios, feria perenne
del mariachi, la birria y el tepache.

El pórtico del Teatro Degollado
y su mole imponente, de exquisitas
líneas y dimensión grecorromanas,
junto a San Agustín, recio neoclásico.
El Hospicio Cabañas, que a lo lejos
muestra, sobre su sólida estructura,
como corona heráldica, su cúpula
catedralicia sobria, castellana.

San Francisco y Aránzazu, el Santuario,
La Merced, San Felipe... fortalezas
de misionera cristiandad; arcones
de expansiva sapiencia y arte pío.

Tu Catedral, sus naves y sus bóvedas
en depurado gótico.
Y tu joyel barroco: Santa Mónica,
trasplante noble de la impar Castilla...

Toda tú, mi gentil Guadalajara,
te metiste en mi vida para siempre.
En mí te llevo toda. En mí palpitas.
Nunca se borrará en mi ser tu imagen.

Fuente:

CERVANTES Aguirre, José Trinidad. *"Laude a Guadalajara"* (poema). México, 1983. Archivo Municipal de Guadalajara.



Sesión de Ayuntamiento.

SÍNTESIS DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 08 DE FEBRERO DEL AÑO 2013

Presidió la sesión el Presidente Municipal ingeniero Ramiro Hernández García y la Secretaría General estuvo a cargo del profesor y abogado Tomás Vázquez Vigil.

I. En desahogo del primer punto del orden del día, habiéndose verificado la existencia de quórum legal, el Presidente Municipal declaró abierta la sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomaron, autorizándose el orden del día, con modificaciones.

II. En desahogo del segundo punto del orden del día, se aprobó una moción para aplazar la aprobación del acta de la sesión ordinaria celebrada el 31 de enero de 2013

III. En desahogo del tercer punto del orden del día, se turnaron a comisiones las siguientes solicitudes: de la Directora de Asuntos Jurídicos y Dictamen Legislativo en funciones de Secretario General del Congreso del Estado mediante los cuales remite Acuerdos Legislativos 53-LX-13, a fin de que se incluya en los reglamentos municipales la prohibición de la venta de solventes a menores de edad y, en caso de contar con dicha medida, se implemente un operativo para verificar su cumplimiento, así como se incremente el monto de las multas y demás sanciones por la venta de los mismos a menores de edad y, en caso de reincidencia, se proceda a la clausura del establecimiento; 59-LX-13, que exhorta a este municipio otorgue el servicio de seguridad social a los elementos operativos del cuerpo de Seguridad Pública en los términos previstos por el marco legal y reglamentario de la materia; y 62-LX-13, que exhorta a este Ayuntamiento para que en uso de sus facultades y obligaciones constitucionales, se realicen acciones para la revisión y mejoramiento del drenaje y alcantarillado, así como el tratamiento y disposición de aguas residuales, a fin de prevenir acontecimientos que pongan en riesgo a la población, teniéndose por recibidos los acuerdos legislativos de referencia y ordenándose su remisión a los integrantes del Ayuntamiento para su conocimiento y efectos correspondientes.

IV. En desahogo del cuarto punto del orden del día, se turnaron a comisiones las siguientes iniciativas:

De la regidora Elisa Ayón Hernández, que tiene por objeto reformar diversos artículos del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara; y elevar iniciativa de ley al Congreso del Estado, para reformar el artículo 51 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia; para reformar el Reglamento para los Espectáculos del Municipio de Guadalajara, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, de Espectáculos Públicos y Festividades Cívicas y de Seguridad Ciudadana y Prevención Social; para elevar iniciativa de ley al Congreso del Estado, para adicionar un artículo 24 bis a la Ley de Ingresos del Municipio de Guadalajara, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del Año 2013 y reformar el artículo 100 bis de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia y de Hacienda Pública; y para adicionar un párrafo al artículo 16 del Reglamento de Parques, Jardines y Recursos Forestales para el Municipio de Guadalajara, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, de Medio Ambiente y de Servicios Públicos Municipales.

De la regidora María Isabel Alfeirán Ruiz, que tiene por objeto realizar una campaña de difusión del impacto del TDAH en los niños de Guadalajara, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Asuntos de la Niñez, de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología y de Salud,

Prevención y Combate a las Adicciones; y para que en los recibos de predial de las fincas de valor patrimonial o artístico, se inserte la leyenda “Esta finca cuenta con valor patrimonial o artístico, por lo que queda prohibido su demolición y condicionada su remodelación”, así como los principales puntos que un propietario debe saber sobre este tipo de bienes inmuebles, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Centro, Barrios Tradicionales y Monumentos, de Obras Públicas y de Hacienda Pública.

Del regidor Salvador Caro Cabrera, que tiene por objeto expedir el Reglamento de los Grupos Artísticos del Gobierno Municipal de Guadalajara, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia y de Cultura.

De la regidora Verónica Gabriela Flores Pérez, para reformar los artículos 86, 87, 88, 89, 90, 92 93 y 97 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia; y que tiene por objeto la aprobación e implementación del Programa de Beneficios Complementarios para casos de Fallecimiento en Servicio, para el Personal Operativo de Seguridad Ciudadana, Protección Civil y Bomberos, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Seguridad Ciudadana y Prevención Social y de Hacienda Pública.

Del Síndico Luis Ernesto Salomón Delgado, que tiene por objeto reformar los artículos 149-B, 149-C, 149-G y 149-I, así como la adhesión de los artículos 149-O y 149-P al Reglamento de Gestión del Desarrollo Urbano para el Municipio de Guadalajara, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia y de Obras Públicas, con intervención del regidor Juan Carlos Anguiano Orozco; y que tiene por objeto constituir el “Fideicomiso Maestro Voltea a la Barranca”, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia.

De los regidores Jesús Enrique Ramos Flores, María Candelaria Ochoa Ávalos, Salvador Caro Cabrera y Juan Carlos Anguiano Orozco, que tiene por objeto establecer el mecanismo de Administración y Financiamiento de los Estudios Técnicos, Proyectos Ejecutivos y la Ejecución de Obras por Cooperación de la Infraestructura Urbana Estratégica en el Municipio de Guadalajara, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y de Obras Públicas.

V. En desahogo del quinto punto del orden del día, se aprobaron los siguientes dictámenes: que tiene por objeto la instalación de salas de lactancia en las oficinas del gobierno municipal; se autorizó el cambio de recinto oficial a la Plaza Fundadores de esta Ciudad, a fin de celebrar la sesión solemne conmemorativa al 14 de Febrero de 1542 Aniversario de la Fundación Definitiva de la Ciudad de Guadalajara; solicitar a las Direcciones de Protección Civil y Bomberos y de Inspección y Vigilancia, revisen las condiciones de seguridad de los establecimientos que exploten giros restringidos, con intervención de los regidores María Cristina Solórzano Márquez, Salvador Caro Cabrera, César Guillermo Ruvalcaba Gómez y Alberto Cárdenas Jiménez; poner en práctica el Programa Azoteas Blancas en Inmuebles Propiedad Municipal; enviar atento oficio al ciudadano Gobernador de Jalisco Emilio González Márquez, a fin de que se emita el Reglamento de la Ley para el Desarrollo Integral del Adulto Mayor del Estado de Jalisco, con intervención de las regidoras María Isabel Alfeirán Ruiz y Elisa Ayón Hernández; para que el titular de la Dirección de Catastro haga del conocimiento la política de cálculo del impuesto predial aprobada para el Ejercicio Fiscal del año 2013, con intervención de los regidores César Guillermo Ruvalcaba Gómez y Salvador Caro Cabrera; emitir convocatoria pública para la renovación de 05 cinco consejeros propietarios, de conformidad a lo establecido en el Reglamento del Consejo para la Transparencia y la Ética Pública en el Municipio de Guadalajara, con intervención del regidor Mario Alberto Salazar Madera; instruir al Síndico rinda informe de los procesos legales que afectan al territorio del Bosque los Colomos, con intervención del regidor Alberto Cárdenas Jiménez; se autorizó la publicación de la convocatoria para la entrega de los

Reconocimientos a Mujeres Destacadas “Irene Robledo García”, con intervención de la regidora Sandra Espinosa Jaimes; se designó al ganador del “Premio Medalla Ciudad de Guadalajara”; y se autorizó la participación de este gobierno municipal en el Programa Nacional “Agenda Desde lo Local” en su edición 2013, y se designó a su enlace; habiéndose rechazado el correspondiente a realizar una investigación sobre los señalamientos a diversos funcionarios de la administración inmediata anterior, en relación al presunto desvío de recursos materiales, económicos y humanos a favor de una campaña política en el proceso electoral 2012, con intervención de los regidores Carlos Alberto Briseño Becerra, Salvador Caro Cabrera, Alberto Cárdenas Jiménez, José Enrique López Córdova, Jesús Enrique Ramos Flores, María Isabel Alfeirán Ruiz, Juan Carlos Anguiano Orozco, María Candelaria Ochoa Ávalos, Verónica Gabriela Flores Pérez, César Guillermo Ruvalcaba Gómez y Alejandro Raúl Elizondo Gómez; habiéndose regresado al estudio de las comisiones edilicias los correspondientes a la entrega en comodato de áreas verdes o camellones a diversas empresas; y a la entrega en comodato de un bien inmueble propiedad municipal, a favor de los vecinos de la Privada del Duende, incorporándose a esta última la Comisión Edilicia de Seguridad Ciudadana y Prevención Social; se turnó a las Comisiones Edilicias de Mercados y Centrales de Abasto y de Promoción del Desarrollo Económico y del Turismo el correspondiente a establecer lineamientos generales para intervenir el centro comercial subterráneo denominado Plaza Guadalajara, con intervención de los regidores José Enrique López Córdova, Alejandro Raúl Elizondo Gómez y Juan Carlos Anguiano Orozco; y a las de Seguridad Ciudadana y Prevención Social y de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, para reformar el artículo 6 del Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Guadalajara; y se retiró del orden del día el correspondiente a que el presente año sea declarado año de Belisario Domínguez, en conmemoración del centenario de su asesinato, con intervención de los regidores Victoria Anahí Olguín Rojas y Salvador Caro Cabrera.

VI. En desahogo del sexto punto del orden del día, correspondiente a asuntos varios, el regidor Juan Carlos Anguiano Orozco se refirió a darle prioridad a los temas económicos del municipio; y a que ha solicitado diversa información, sin recibir respuesta a su petición; el regidor Salvador Caro Cabrera habló de los cambios en algunas vialidades de la ciudad y de la preocupación de que la ciudadanía este informada de los mismos; y de los comerciantes de la Zona de Medrano; la regidora María Candelaria Ochoa Ávalos se refirió a un oficio que recibió por parte de la titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública; a la realización del Foro Control Social de los Recursos Públicos Municipales; y sobre la Presa de Temacapulín; la regidora María Cristina Solórzano Márquez, se refirió a la transparencia en relación a la Entrega-Recepción de la Administración 2000-2003; habló de la manifestación de días pasados de un grupo de Antorcha Campesina; y de que se haya reiniciado el programa de Educación Preventiva contra el Abuso de Drogas, DARE; el regidor Alberto Cárdenas Jiménez, reconoció la apertura del Presidente Municipal para temas propuestos por el grupo edilicio al que pertenece; se refirió a detalles en la estructura de las curules del salón de sesiones; y de la declaración que hizo el gobernador electo sobre la obra en el Zapotillo; la regidora María Isabel Alfeirán Ruiz, hizo una aclaración de una nota periodística referente a las piedras del Puente de Arcediano; y pidió que se transparente la nómina que hubo en el trienio pasado; y el regidor Alejandro Raúl Elizondo Gómez, aludió el tema del ordenamiento del tianguis de la Calle 66 y calle Medrano, y al no haber más asuntos por tratar se dio por concluida la sesión.

ACUERDOS, DECRETOS Y ORDENAMIENTOS MUNICIPALES APROBADOS

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE GLORIA JUDITH ROJAS MALDONADO, A LA FECHA DE PRESENTACIÓN REGIDORA DE ESTE AYUNTAMIENTO, QUE TIENE POR OBJETO LA INSTALACIÓN DE SALAS DE LACTANCIA EN LAS OFICINAS DEL GOBIERNO MUNICIPAL

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA y el profesor y abogado Tomás Vázquez Vigil, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 08 de febrero de 2013, se aprobó el acuerdo municipal número A 14/02/13, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Único. Se rechaza la iniciativa que suscribe la entonces regidora Gloria Judith Rojas Maldonado, mediante la cual propone la instalación de salas de lactancia en todas las oficinas de gobierno municipal.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2013, Guadalajara Capital Joyera de América”

Guadalajara, Jalisco. 08 de febrero de 2013

La Comisión Edilicia de Derechos Humanos y Equidad de Género

Regidora Sandra Espinosa Jaimes.
Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez.
Regidora Victoria Anahí Olgún Rojas.
Regidora María Isabel Alfeirán Ruiz.
Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 11 de febrero de 2013, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**PROFESOR Y ABOGADO TOMÁS VÁZQUEZ VIGIL
SECRETARIO GENERAL**

INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN QUE TIENE POR OBJETO EL CAMBIO DE RECINTO OFICIAL A LA PLAZA FUNDADORES DE ESTA CIUDAD, A FIN DE CELEBRAR LA SESIÓN SOLEMNE CONMEMORATIVA AL 14 DE FEBRERO DE 1542 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DEFINITIVA DE LA CIUDAD DE GUADALAJARA

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA y el profesor y abogado Tomás Vázquez Vigil, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 08 de febrero de 2013, se aprobó el acuerdo municipal número A 14/03/13, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Primero. Se autoriza el cambio de recinto oficial a la Plaza Fundadores de esta ciudad, a fin de celebrar la Sesión Solemne Conmemorativa del 471 Aniversario de la Fundación Definitiva de la Ciudad de Guadalajara, el 14 de febrero de 2013.

Segundo. Se cita a los ciudadanos regidores integrantes de este Ayuntamiento a las 18:00 horas del día 14 de febrero de 2013 en la Plaza Fundadores, con la finalidad de celebrar la Sesión Solemne Conmemorativa del 471 Aniversario de la Fundación Definitiva de la Ciudad de Guadalajara.

Tercero. Se instruye a las áreas correspondientes de este Ayuntamiento, para que en coordinación lleven a cabo las acciones tendientes para hacer posible la ejecución del presente acuerdo.

Cuarto. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario General de este Ayuntamiento, suscriban la documentación inherente al cumplimiento del presente acuerdo.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2013, Guadalajara Capital Joyera de América”
Guadalajara, Jalisco. 08 de febrero de 2013

Presidente Municipal Ramiro Hernández García.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 11 de febrero de 2013, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**PROFESOR Y ABOGADO TOMÁS VÁZQUEZ VIGIL
SECRETARIO GENERAL**

INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN QUE PROPONE SOLICITAR A LAS DIRECCIONES DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS Y DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA, REVISEN LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD DE LOS ESTABLECIMIENTOS QUE EXPLOTEN GIROS RESTRINGIDOS

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA y el profesor y abogado Tomás Vázquez Vigil, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 08 de febrero de 2013, se aprobó el acuerdo municipal número A 14/04/13, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Primero. Con fundamento en lo previsto en los artículos 38 fracción IX y 38 bis fracción III del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, se instruye a la Dirección de Protección Civil y Bomberos de Guadalajara y a la Dirección de Inspección y Vigilancia, lleven a cabo visitas de inspección para la revisión intensiva de las condiciones de seguridad de todos los establecimientos que exploten giros restringidos, particularmente los identificados como “giros restringidos sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas”, y dispongan de la clausura inmediata de aquellos que no garanticen las condiciones suficientes de seguridad para sus clientes.

Segundo. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y Síndico, todos de este Ayuntamiento, a firmar la documentación necesaria para el cumplimiento del presente acuerdo.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2013, Guadalajara Capital Joyera de América”
Guadalajara, Jalisco. 08 de febrero de 2013

Regidor César Guillermo Ruvalcaba Gómez.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 11 de febrero de 2013, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**PROFESOR Y ABOGADO TOMÁS VÁZQUEZ VIGIL
SECRETARIO GENERAL**

INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN QUE TIENE POR OBJETO PONER EN PRÁCTICA EL PROGRAMA AZOTEAS BLANCAS EN BIENES INMUEBLES PROPIEDAD MUNICIPAL

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA y el profesor y abogado Tomás Vázquez Vigil, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 08 de febrero de 2013, se aprobó el acuerdo municipal número A 14/05/13, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Primero. Se aprueba la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen que tiene por objeto poner en práctica el Programa Azoteas Blancas, el cual consiste en que cuando los edificios públicos propiedad del gobierno municipal de Guadalajara, requieran de impermeabilizar se realice con impermeabilizantes de color blanco; como medida de adaptación ante el cambio climático y disminución de los efectos de islas de calor urbanas.

Segundo. Se instruye a la Secretaría de Administración, a partir de la aprobación del presente acuerdo, ponga en práctica el Programa Azoteas Blancas, en los bienes inmuebles propiedad municipal que lo requieran.

Tercero. Se autoriza a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario General de este Ayuntamiento, a realizar lo conducente para el cabal cumplimiento del presente acuerdo.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2013, Guadalajara Capital Joyera de América”
Guadalajara, Jalisco. 08 de febrero de 2013

Regidor David Contreras Vázquez.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 11 de febrero de 2013, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**PROFESOR Y ABOGADO TOMÁS VÁZQUEZ VIGIL
SECRETARIO GENERAL**

INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN QUE TIENE POR OBJETO ENVIAR ATENTO OFICIO AL CIUDADANO GOBERNADOR DE JALISCO, A FIN DE QUE SE EMITA EL REGLAMENTO DE LA LEY PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR DEL ESTADO DE JALISCO

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA y el profesor y abogado Tomás Vázquez Vigil, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 08 de febrero de 2013, se aprobó el acuerdo municipal número A 14/07/13, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Primero. Se solicita al ciudadano Gobernador del Estado de Jalisco, emita el Reglamento de la Ley para el Desarrollo Integral del Adulto Mayor en el Estado de Jalisco.

Segundo. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario General de este Ayuntamiento, a firmar los documentos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2013, Guadalajara Capital Joyera de América”
Guadalajara, Jalisco. 08 de febrero de 2013

Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 11 de febrero de 2013, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**PROFESOR Y ABOGADO TOMÁS VÁZQUEZ VIGIL
SECRETARIO GENERAL**

INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN QUE TIENE POR OBJETO QUE, EL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE CATASTRO HAGA DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DE ESTE AYUNTAMIENTO, LA POLÍTICA DE CÁLCULO DEL IMPUESTO PREDIAL APROBADA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013

ACUERDO MUNICIPAL:

Primero. Se instruye al Director de Catastro informe por escrito a los integrantes del Ayuntamiento, sobre los criterios y fórmulas que se utilizan para fijar el cobro del impuesto predial; asimismo, se le instruye instale una mesa de aclaraciones, a la cual puedan acudir los ciudadanos con dudas sobre el cálculo de dicho impuesto.¹

Segundo. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario General de este Ayuntamiento, a suscribir toda la documentación inherente al cumplimiento del punto Primero del presente acuerdo.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2013, Guadalajara Capital Joyera de América”
Guadalajara, Jalisco. 08 de febrero de 2013

Regidor Salvador Caro Cabrera.
Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos.
Regidor Juan Carlos Anguiano Orozco.

INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN QUE TIENE POR OBJETO EMITIR CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA RENOVACIÓN DE CINCO CONSEJEROS PROPIETARIOS, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DEL CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA Y LA ÉTICA PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA y el profesor y abogado Tomás Vázquez Vigil, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 08 de febrero de 2013, se aprobó el acuerdo municipal número A 14/11/13, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Primero. Se instruye al Presidente Municipal, emita convocatoria pública dentro de los siguientes 08 ocho días naturales, contados a partir del día siguiente de la aprobación del presente acuerdo, para la designación de 05 cinco Consejeros Propietarios que integran el Consejo para la Transparencia y la Ética Pública en el Municipio de Guadalajara, de conformidad al artículo 9 del Reglamento del Consejo para la Transparencia y la Ética Pública en el Municipio de Guadalajara.

¹ Este acuerdo fue publicado en el Suplemento de la *Gaceta Municipal* Tomo I. Ejemplar 10. Primera Sección de fecha 11 de febrero de 2013.

Segundo. Se autoriza a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General, Síndico y Tesorero Municipal, todos de este Ayuntamiento, suscriban los instrumentos jurídicos necesarios para dar cumplimiento a lo dispuesto por el presente acuerdo.

ATENTAMENTE
Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2013, Guadalajara Capital Joyera de América”
Guadalajara, Jalisco. 08 de febrero de 2013

Regidor Mario Alberto Salazar Madera.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 11 de febrero de 2013, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)
INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)
PROFESOR Y ABOGADO TOMÁS VÁZQUEZ VIGIL
SECRETARIO GENERAL

INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN CON DISPENSA DE ORDENAMIENTO QUE TIENE POR OBJETO INSTRUIR AL SÍNDICO RINDA INFORME DE LOS PROCESOS LEGALES QUE AFECTAN AL TERRITORIO DEL BOSQUE LOS COLOMOS

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA y el profesor y abogado Tomás Vázquez Vigil, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 08 de febrero de 2013, se aprobó el acuerdo municipal número A 14/12BIS/13, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Primero. Se solicita al Síndico, rinda a los regidores de este Ayuntamiento, en un plazo no mayor a 7 siete días naturales contándose a partir de este momento, un informe pormenorizado del estado que guardan todos los juicios en los que el Ayuntamiento sea parte, que se tramitan ante los diferentes órganos jurisdiccionales en que involucren al Bosque Los Colomos, así como notificar de las acciones legales emprendidas para su defensa.

Segundo. Se faculta al Síndico para que por su conducto la Secretaría de Obras Públicas informe a los regidores integrantes de este Ayuntamiento, respecto a licencias de construcción solicitadas y/o resueltas, respecto de terrenos pertenecientes al Bosque Los Colomos o colindantes con éste, así como la resolución de cada una de ellas.

Tercero. Se faculta al Síndico, ejecute las acciones legales conducentes a efecto de salvaguardar el Bosque Los Colomos de cualquier situación que afecte -directa o indirectamente- su territorio.

Cuarto. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y Síndico, todos de este Ayuntamiento, realicen las gestiones necesarias para realizar convenios de colaboración con el Municipio de Zapopan y, en su caso, con el Gobierno del Estado de Jalisco, para la protección y defensa conjunta del Bosque Los Colomos, de acuerdo con el marco normativo de la materia.

Quinto. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y Síndico, todos de este Ayuntamiento, a suscribir toda la documentación inherente al cumplimiento del presente acuerdo.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2013, Guadalajara Capital Joyera de América”
Guadalajara, Jalisco. 08 de febrero de 2013

Regidor Alberto Cárdenas Jiménez.
Regidor Alejandro Raúl Elizondo Gómez.
Regidora María Isabel Alfeirán Ruiz.
Regidor Mario Alberto Salazar Madera.
Regidora María Cristina Solórzano Márquez.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 11 de febrero de 2013, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**PROFESOR Y ABOGADO TOMÁS VÁZQUEZ VIGIL
SECRETARIO GENERAL**

INICIATIVA DE DECRETO CON DISPENSA DE ORDENAMIENTO QUE PROPONE LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA ENTREGA DE LOS RECONOCIMIENTOS A MUJERES DESTACADAS “IRENE ROBLEDO GARCÍA”

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. Se aprueba la dispensa de ordenamiento en los términos del artículo 75 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara.

Segundo. Se aprueba la convocatoria correspondiente a la entrega de reconocimiento a mujeres destacadas “Irene Robledo García”, en el marco de la conmemoración del “Día Internacional de la Mujer”, a realizarse el 08 de marzo de 2013.

Tercero. Se instruye a la Coordinación de Comunicación Social y de Relaciones Públicas, publique en los diarios de mayor circulación de esta ciudad, así como en los puntos de mayor concurrencia, la convocatoria para la entrega de reconocimiento a mujeres destacadas “Irene Robledo García”, en el marco de la conmemoración del “Día Internacional de la Mujer”, a realizarse el 08 de marzo de 2013.

Cuarto. Remítase copia de la presente convocatoria a la Secretaría de Desarrollo Social para los efectos reglamentarios correspondientes.

Quinto. Se instruye a la Tesorería para que realice la entrega del recurso económico, que para el día 08 de marzo de 2013, en el acto solemne de reconocimiento a mujeres destacadas “Irene Robledo García”, se otorgará por la cantidad de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), con cargo a la partida 4440, destinada a ese rubro o la que en su momento se determine.

Sexto. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario General de este Ayuntamiento, para suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente decreto.

Séptimo. Publíquese el presente decreto en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara.²

ATENTAMENTE
Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2013, Guadalajara es Capital Joyera de América”
Guadalajara, Jalisco. 08 de febrero de 2013
La Comisión Edilicia de Derechos Humanos y Equidad de Género

Regidora Sandra Espinosa Jaimes.
Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez.
Regidora Victoria Anahí Olguín Rojas.
Regidora María Isabel Alfeirán Ruiz.
Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos.

INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN QUE TIENE POR OBJETO QUE ESTE ÓRGANO DE GOBIERNO SE PRONUNCIE RESPECTO DEL GANADOR DEL PREMIO “MEDALLA CIUDAD DE GUADALAJARA”

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. Se ponen a consideración las propuestas de las personas entre las cuales, este Órgano de Gobierno Municipal habrá de designar a quien se haga merecedor del premio “Medalla Ciudad de Guadalajara”, distinción que habrá de ser entregada en el marco de los festejos del 471 Aniversario de la Fundación de Guadalajara, en sesión solemne a celebrarse el día 14 de febrero del presente año.³

Segundo. Procédase a elegir al ganador del premio al que se refiere el punto anterior conforme lo dispone el artículo 122 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, realizándose la votación por cédula; una vez satisfecho lo dispuesto por el numeral referido, se declara ganador del premio a la asociación denominada Consejo Nacional Adopte una Obra de Arte, A.C., Consejo Estatal de Jalisco.

² Este decreto fue publicado en el Suplemento de la *Gaceta Municipal* Tomo I. Ejemplar 10. Primera Sección de fecha 11 de febrero de 2013.

³ Este decreto fue publicado en el Suplemento de la *Gaceta Municipal* Tomo I. Ejemplar 9 de fecha 08 de febrero de 2013.

Tercero. Se instruye a la Secretaría de Cultura, a la Coordinación de Comunicación Social y Relaciones Públicas, así como a la Secretaría General, lleven a cabo las acciones tendientes al cumplimiento del presente decreto.

Cuarto. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario General de este Ayuntamiento, a suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente decreto.

ATENTAMENTE
Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2013, Guadalajara Capital Joyera de América”
Guadalajara, Jalisco. 08 de febrero de 2013

Presidente Municipal Ramiro Hernández García.

INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN QUE TIENE POR OBJETO LA PARTICIPACIÓN DE ESTE GOBIERNO MUNICIPAL EN EL PROGRAMA NACIONAL “AGENDA DESDE LO LOCAL”, EN SU EDICIÓN 2013; ASÍ COMO LA DESIGNACIÓN DE SU ENLACE

ACUERDO MUNICIPAL:

Primero. Se autoriza la participación del Gobierno Municipal de Guadalajara en el programa nacional “Agenda Desde lo Local” en su edición 2013.

Segundo. Se propone al ingeniero Ismael Orozco Loreto, quien es titular de la Jefatura de la Oficina de la Presidencia, como enlace institucional del programa, a efecto de realizar y coordinar las acciones necesarias que permitan el buen desarrollo de este programa con apoyo de las dependencias y organismos públicos descentralizados.

Para tales efectos, se instruye a la Secretaría General, lleve a cabo la votación por cédula conforme a lo dispuesto en los artículos 119 y 122 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara; una vez realizada la votación aludida, se designa al ingeniero Ismael Orozco Loreto, titular de la Jefatura de la Oficina de la Presidencia, como enlace institucional del programa nacional “Agenda Desde lo Local” en su edición 2013.

Tercero. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y Síndico, todos de este Ayuntamiento, a suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente acuerdo.

Artículo Transitorio

Único. Publíquese el presente acuerdo en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara.⁴

ATENTAMENTE
Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2013, Guadalajara Capital Joyera de América”
Guadalajara, Jalisco. 08 de febrero de 2013

Presidente Municipal Ramiro Hernández García.

⁴ Este acuerdo fue publicado en el Suplemento de la *Gaceta Municipal* Tomo I. Ejemplar 9. Primera Sección de fecha 08 de febrero de 2013.

INICIATIVA DE DECRETO MUNICIPAL CON DISPENSA DE ORDENAMIENTO CON MOTIVO DE LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO 24,394 POR EL CUAL SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 21, 35, 35 BIS, 37, 53, 59, 97 Y 100 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO, ENVIADA POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. Se aprueba la dispensa de ordenamiento en los términos del artículo 75 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara.

Segundo. Se aprueba la minuta proyecto de decreto marcada con el número 24,394 aprobada por el Pleno del Congreso del Estado en sesión de fecha 24 de febrero de 2013, y que reforma los artículos 21 fracción VII, 35 fracción XVIII, 35 bis fracción VII inciso H), 37 fracción V, 53, 59 fracción V, 97 fracción I y 100 párrafo primero de la Constitución Política del Estado de Jalisco, en calidad de Constituyentes Permanentes de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, para los efectos procesales legislativos correspondientes.

Tercero. Envíese atento oficio y anexos necesarios al Congreso del Estado de Jalisco notificando la aprobación de la minuta señalada en el punto anterior, por parte del Ayuntamiento de Guadalajara como integrante del Constituyente Permanente del Estado de Jalisco.

Cuarto. Se autoriza a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y Síndico, todos de este Ayuntamiento, a suscribir la documentación necesaria para cumplimentar el presente decreto.

Artículo Transitorio

Único. Publíquese el presente decreto en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara.⁵

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2013, Guadalajara Capital Joyera de América”
Guadalajara, Jalisco. 08 de febrero de 2013

Presidente Municipal Ramiro Hernández García.

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LAS PERSONAS INTERESADAS EN DESEMPEÑARSE COMO PERITOS TRADUCTORES AUXILIARES EN EL REGISTRO CIVIL DE ESTE MUNICIPIO, DE CONFORMIDAD CON LA CONVOCATORIA QUE FUE PUBLICADA EN CUMPLIMIENTO DEL DECRETO D 76/20/12

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. Se aprueba la ratificación como peritos traductores auxiliares del Registro Civil del Municipio de Guadalajara, a partir del 01 de marzo de 2013 y hasta el 28 de febrero del 2014, en los idiomas que se señalan.⁶

⁵ Este decreto fue publicado en el Suplemento de la Gaceta Municipal Tomo I. Ejemplar 13 de fecha 25 de febrero de 2013.

⁶ Este decreto fue publicado en el Suplemento de la Gaceta Municipal Tomo I. Ejemplar 14 de fecha 28 de febrero de 2013.

Segundo. Se aprueba la designación como peritos traductores auxiliares del Registro Civil del Municipio de Guadalajara, a partir del 01 de marzo de 2013 y hasta el 28 de febrero del 2014, en los idiomas que se señalan.

Tercero. Se instruye al Secretario General de este Ayuntamiento para que lleve a cabo las siguientes acciones:

- a) Notifique, a la brevedad posible, a cada uno de los peritos mencionados en los puntos Primero y Segundo del presente decreto, y haga entrega de las correspondientes constancias que los acrediten como tal; previniéndoles para que, trimestralmente, hagan entrega del informe de las actividades que realicen, en cumplimiento de su función como peritos traductores. La entrega de dicho informe deberá ser a través del correo electrónico que la Secretaría señale para tal efecto, y del cual conservará el correspondiente respaldo para verificar el cumplimiento de dicha obligación.
- b) Publique en días hábiles, durante la primer semana del mes de noviembre del presente año, por 03 tres días, en 03 tres periódicos distintos, uno por cada día, la convocatoria para la ratificación y autorización de las personas interesadas en desempeñarse como peritos traductores auxiliares del Registro Civil de este Municipio, a partir del 01 de marzo de 2014 y hasta el 28 de febrero de 2015.

Cuarto. Se instruye al Director del Registro Civil para que publique, en los lugares visibles de las oficinas del Registro Civil, la lista de los peritos traductores autorizados, especificando sus domicilios y teléfonos, así como los idiomas que acreditan traducir.

Quinto. Se instruye al Secretario General de este Ayuntamiento, con atención al Director del Registro Civil, para que notifique por escrito y personalmente, un mes antes de que se abra la convocatoria para la ratificación y autorización, a cada uno de los peritos traductores auxiliares del Registro Civil, la fecha de entrega de solicitudes de ratificación de dicho cargo.

Sexto. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario General de este Ayuntamiento, a suscribir la documentación inherente para el cumplimiento del presente decreto.

ATENTAMENTE
Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2013, Guadalajara Capital Joyera de América”
Guadalajara, Jalisco. 08 de febrero de 2013
La Comisión Edilicia de Justicia

Regidor Mario Alberto Salazar Madera.
Regidora María Isabel Alfeirán Ruiz.
Regidor David Contreras Vázquez.
Síndico Luis Ernesto Salomón Delgado.

SÍNTESIS DEL ACTA DE LA SESIÓN SOLEMNE DEL DÍA 14 DE FEBRERO DEL AÑO 2013

Presidió la sesión el Presidente Municipal ingeniero Ramiro Hernández García y la Secretaría General estuvo a cargo del profesor y abogado Tomás Vázquez Vigil.

I. y II. En desahogo de los primeros puntos del orden del día, habiéndose verificado la existencia de quórum legal, el Presidente Municipal declaró abierta la sesión, autorizándose el orden del día.

III. En desahogo del tercer punto del orden del día, se nombró a la comisión de municipales que recibió e introdujo a la sesión a los representantes de los Poderes del Estado de Jalisco.

IV. En desahogo del cuarto punto del orden del día, se rindió honores a nuestro Lábaro Patrio y se entonó el Himno Nacional Mexicano.

V. En desahogo del quinto punto del orden del día, el regidor Jesús Enrique Ramos Flores, dio lectura al acuerdo del Ayuntamiento que dispuso la entrega del Premio Medalla “Ciudad de Guadalajara”.

VI. En desahogo del sexto punto del orden del día, el Presidente Municipal entregó el Premio Medalla “Ciudad de Guadalajara” al Consejo Nacional Adopte una Obra de Arte, A.C., Consejo Estatal de Jalisco en reconocimiento a las actividades que realiza en materia de conservación, restauración y salvaguarda del patrimonio cultural; asimismo, la Presidenta del Consejo galardonado dirigió unas palabras.

VII. En desahogo del séptimo punto del orden del día, el Presidente Municipal pronunció el discurso oficial con motivo de la Conmemoración del 471 Aniversario de la Fundación Definitiva de la Ciudad de Guadalajara.

VIII. En cumplimiento al último punto del orden del día, se dio por concluida la sesión.



SÍNTESIS DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 25 DE FEBRERO DEL AÑO 2013

Presidió la sesión el Presidente Municipal ingeniero Ramiro Hernández García y la Secretaría General estuvo a cargo del profesor y abogado Tomás Vázquez Vigil.

I. En desahogo del primer punto del orden del día, habiéndose verificado la existencia de quórum legal, el Presidente Municipal declaró abierta la sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomaron, autorizándose el orden del día.

II. En desahogo del segundo punto del orden del día, correspondiente a la lectura, en su caso debate, y aprobación de dictámenes: se aprobó la iniciativa de decreto municipal con dispensa de ordenamiento con motivo de la Minuta Proyecto de decreto 24,394 por el cual se reforman los artículos 21, 35, 35 bis, 37, 53, 59, 97 y 100 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, enviada por el Congreso del Estado, con intervención de los regidores Alberto Cárdenas Jiménez, Salvador Caro Cabrera, Carlos Alberto Briseño Becerra, Mario Alberto Salazar Madera y el Síndico Luis Ernesto Salomón Delgado; y el correspondiente a la documentación presentada por las personas interesadas en desempeñarse como Peritos Traductores Auxiliares en el Registro Civil de este Municipio, de conformidad con la convocatoria que fue publicada en cumplimiento del decreto D 76/20/12, con intervención del regidor Mario Alberto Salazar Madera.

III. En cumplimiento del tercer punto del orden del día, se dio por concluida la sesión.



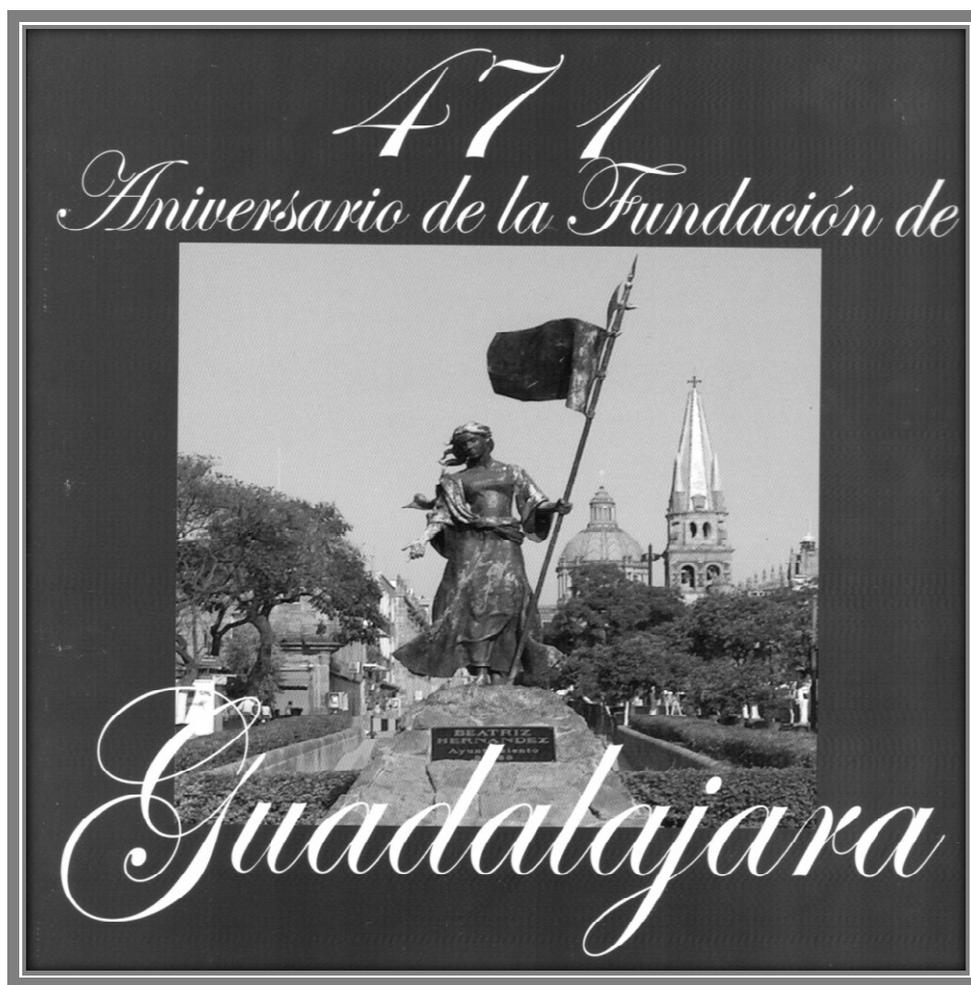


GUADALAJARA

GOBIERNO MUNICIPAL

Edición, diseño e impresión
Archivo Municipal de Guadalajara
"Salvador Gómez García"
Esmeralda No. 2486
Col. Verde Valle
C.P. 44560 Tel/Fax 3122 6581

Registro Nacional de Archivos
Código
MX14039AMG



En el marco de las festividades de la fundación de la “Perla de Occidente”, el Archivo Municipal editó el libro 471 Aniversario de la Fundación de Guadalajara, el 14 de febrero de 2013.

El martes 14 de febrero de 1542 se instaló por fin el Ayuntamiento, dirigiendo el virrey Antonio de Mendoza el solemne protocolo de la fundación, y ejerciendo como maestro de ceremonias el capitán Cristóbal de Oñate, Gobernador Interino de Nueva Galicia. Se colocaron las primeras piedras de la iglesia y de las Casas de Cabildo. Así surgió Guadalajara, la de Atemajac.